GOBERNACIÓN DEL CESAR

Valledupar, octubre de 2026

Doctor
RAMON ADEL BENJUMEA TRUJILLO
Gerente
HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES
gerencia@hospitalsanandreschiriguana.gov.co
Chiriguana, Cesar

Invitación a manifestar interés en participar en el proceso de contratación para EJECUTAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, PAI, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LOS VEINTICINCO (25) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2026.

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Departamental del Cesar, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, se permite invitar a la entidad que usted representa a manifestar su interés en participar en el proceso de contratación cuyo objeto es:

> "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, PAI, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LOS VEINTICINCO (25) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2026".

El proceso contempla un presupuesto estimado de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000), destinado al desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual, de acuerdo con el alcance técnico y lineamientos de evaluación de cobertura, oportunidad y esquema completo de vacunación, del Ministerio de Salud y Protección Social y Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) del Instituto Nacional de Salud.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE.

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades en salud, de las contenidas en las normas técnicas especiales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del respectivo Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el estudio previo, el contrato y demás documentos adjuntos.
3. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta.
4. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.

5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta el Departamento del Cesar, a través del supervisor del contrato.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Departamento del Cesar, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.
9. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
10. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
11. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
12. Contar con sus equipos de cómputo equipos médicos, biomédicos y demás herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
13. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría de Salud del DEPARTAMENTO DEL CESAR y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor.
14. Cumplir y garantizar que el proveedor ha cumplido las normas que sobre propiedad intelectual sean aplicables respecto a los bienes y equipos suministrados.
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
16. Constituir las garantías, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1.993.
17. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato dentro del término señalado.
18. El contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, el contratista asume el riesgo tributario que derive del contrato.
19. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Departamento del Cesar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE.

Para el desarrollo de las actividades de monitoreo y búsqueda activa comunitaria.

1. Ejecutar cuatro mil setecientos cincuenta y tres (4.753) encuestas de Evaluación de Coberturas de Vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), distribuidas en seiscientas setenta y nueve (679) manzanas o conglomerados de los veinticinco (25) municipios del Departamento del Cesar, de conformidad con la metodología, los instrumentos,

los criterios técnicos y demás disposiciones contenidas en el “Lineamiento de Evaluación de Coberturas, Oportunidad y Esquema Completo de Vacunación” expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. La distribución operativa de las seiscientas setenta y nueve (679) manzanas o conglomerados, por municipio, sector y área geográfica, deberá sujetarse a la metodología de selección y distribución de la muestra establecida en los lineamientos técnicos aplicables y desarrollarse conforme al cronograma operativo concertado con la supervisión, sin que dicha concertación implique modificación de las cantidades, población objeto, alcance o condiciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.

2. Desarrollar 25 jornadas teórico prácticas tipo taller para la inducción y estandarización del personal, orientadas a la aplicación de la encuesta, caracterización de la población objeto, correcto diligenciamiento de los instrumentos del monitoreo, técnicas de abordaje a madres y cuidadores, e identificación de carnés de vacunación. Estas jornadas se realizarán al inicio de cada ciclo operativo conforme al cronograma concertado con el supervisor asignado.
3. Organizar y ejecutar una (1) jornada regional de capacitación orientada al fortalecimiento de las competencias del talento humano responsable de la gestión y operación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el departamento, abordando lineamientos técnicos, cadena de frío para garantizar el cumplimiento de la red, en cuanto a la temperatura de lo biológicos que se llevaran a las jornadas de encuesta vacunal en las fechas estipulados de ejecución, sistemas de información y estrategias de vacunación sin barreras.
4. Implementar la estrategia de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) mediante barridos y visitas domiciliarias casa a casa en los 25 municipios del departamento, para la captación, identificación y notificación oportuna de casos sospechosos de sarampión, rubéola, Parálisis Flácida Aguda (PFA) u otros eventos inmunoprevenibles, activando de forma inmediata los protocolos de respuesta y control territorial.
5. Garantizar la disponibilidad de un (1) Profesional Coordinador, con el perfil Epidemiólogo, para la articulación, seguimiento técnico, administrativo y operativo de todas las acciones contratadas, sirviendo como enlace directo con la supervisión del contrato.

Talento Humano en Salud	Cantidad	Perfil	Experiencia
Canalizador	196	Habitante de la comunidad que conozca la zona	Persona residente del barrio o sector a evaluar en el monitoreo de cobertura de vacunación. Experiencia de cero (0) a (6) meses
Digitador	78	Técnico de sistemas o digitador	Persona tenga claros los conocimientos en el manejo de Microsoft office Excel®. Experiencia de cero (0) a (6) meses
Profesional en Servicios de Salud especializado	26	Profesional en Servicios de Salud especializado de preferencia Epidemiólogo	Profesional en Servicios de Salud epidemiólogo Experiencia de Seis (6) a (24) meses
Profesional en Servicios de Salud	126	Enfermera	Enfermera servicio social obligatorio ó Enfermera con experiencia de cero (0) a (6) meses, inscrito en el registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS)
Profesional en Servicios de Salud – Especialista en Auditoria de la salud	8	Contratación de Profesional de Salud de preferencia Enfermera(o) con especialidad en auditoria de salud.	Profesional de Salud auditor para análisis con experiencia de cero (0) a (6) meses, inscrito en el registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS)
Auxiliar en enfermería	679	Auxiliar de enfermería	Auxiliar de enfermería con experiencia de cero (0) a (6) meses
Asistente administrativo	7	Técnico administrativo	Técnico administrativo con una Experiencia de cero (0) a (6) meses

Profesional Universitario – Abogado con experiencia en contratación	2	Abogado	Abogado con una Experiencia de doce (12) a (36) meses en contratación

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, o hasta el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, agradecemos remitir una comunicación suscrita por el representante legal en la que se manifieste expresamente el interés de participar en el proceso y se informe sobre la disponibilidad y capacidad institucional para desarrollar su objeto. Para facilitar la revisión, se solicita acompañar la manifestación de interés con la siguiente información:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

1. Evidencia de Registro en SECOP II en rol de proveedor de bienes y servicios.
2. Acta de transformación en ESE y/o creación de la institución prestadora de servicios.
3. Acto administrativo que faculta la celebración de contratos y/o autorización de la junta directiva para suscribir contratos indicando los límites de cuantías.
4. Fotocopia del RUT de la ESE vigente, con fecha de generación actual.
5. Certificado paz y salvo de seguridad social de los últimos seis (6) meses
6. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal
7. Certificación bancaria actualizada a la fecha para el manejo de los recursos.
8. Certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal y/contador
9. Copia de la cedula del Revisor Fiscal y/o contador.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la ESE.
11. Certificado de antecedentes fiscales de la ESE.

DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

1. Acto de Nombramiento.
2. Acta de Posesión del Representante legal.
3. Cedula de Ciudadanía del representante legal.
4. Rut del Representante Legal.
5. Libreta Militar (solo si el gerente es varón menor de 50 años).
6. Antecedentes Judiciales del representante legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) Días calendarios.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del representante legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.
8. Certificado de responsabilidad fiscal del representante legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.
9. Certificado de ausencia de reporte sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios.
10. Certificado de inhabilidades derivado de condenas por delitos sexuales cometidos contra menores, según la ley 1918 del 12/07/2018, y su decreto reglamentario 753 del 2019, En observancia de las Leyes 1581 del 2012, 1712 del 2014 y demás normas frente al tratamiento de Datos.
11. Certificado de no encontrarse en el registro de deudores alimentarios morosos redan, En observancia de la Ley 2097 del 2021.
12. Autorización para cargar documentos en la plataforma SECOP II.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

1. Propuesta técnica económica
2. Certificar la disposición de un coordinador para la ejecución de las actividades y acciones que

se pretenda contratar, del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial. (ADJUNTAR HOJA DE VIDA).

3. Certificar evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial.
4. Cumplir con lo establecido por el sistema único de habilitación cuando la acción del PAI a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos), para lo cual deberán aportar Constancia de Habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENVIADOS EN FORMATO PDF.

En caso de tener la intención de participar en el proceso de contratación favor manifestarlo mediante oficio, con documentos de contenido jurídico adjuntos, lo cual será recibido en el E-mail: saludpublica@saludcesar.gov.co en **un término de 48 horas.**

Atentamente,

GEORGINA PAOLA SÁNCHEZ DAZA
Secretaria de salud Departamental del Cesar

Proyectó:	Rosa María Cerchar Sarmiento - Profesional especializado, secretaria de Salud Departamento del Cesar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		